

DICTAMEN DE JURADO

En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de marzo de 2023, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Derecho de la integración – Cátedra "C" – Departamento Derecho Constitucional, Convencional y Derechos Humanos", se reúnen los Miembros de la Comisión Asesora, Dra. Adriana Dreyzin de Klor, Dr. Walter Carnota, Dra. Graciela Salas (Docentes), Dr. Norberto Ferrari (Graduado) y Srta. Jazmín Marin (Estudiante) para dictaminar en el concurso llamado por Resoluciones C.D. nº 225/22, 226/22, 227/22, 228/22, 003/23 y 004/23, dejándose constancia que en el día de la fecha a partir de las 10.40 horas y hasta las 15.00 horas se procedió a entrevistar a los concursantes y tomar la prueba de oposición, quienes expusieron en el orden surgido del sorteo realizado según consta en el Acta del día 16 de marzo de 2022.- El tema sorteado ha sido: "Infraestructura regional, integración y mundo del trabajo (Unidad VIII del programa vigente en la asignatura concursada)".

A los fines de evaluar los antecedentes se han determinado de común acuerdo las siguientes pautas a valorar:

- 1- Títulos universitarios relacionados con la asignatura concursada
- 2- Actividades que desarrolla fuera de la enseñanza
- 3- Antecedentes docentes en la asignatura o afín
- 4- Actividad en investigación vinculadas con la asignatura concursada
- 5- Obras y publicaciones científicas relacionadas con el área y la asignatura concursada u otras afines y obras y publicaciones de índole pedagógica y docente
- 6- Estudios especializados relacionados con la asignatura concursada, asistencia, coordinación y participación en congresos, seminarios, cursos, etc.
- 7- Cargos y tareas relacionados con el área, otros cargos y antecedentes acreditados por los aspirantes.

La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de cada uno de los antecedentes brindados por los aspirantes, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes y luego de haber deliberado, proceden a evaluar de la siguiente forma:

ASPIRANTE: BARUCCA, LEONARDO JOSÉ (D.N.I. 34.173.145)

ANTECEDENTES:

Es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNR en el año 2014 y Especialista en Derecho Penal por la misma casa de altos estudios desde julio 2022. También es Diplomado en Educación en entornos virtuales por la UNR, si bien no acredita título. Actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Derecho de la UNR. Es Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Internacional Público (cátedra B) desde octubre del año 2020, habiendo sido adscripto en la misma cátedra desde el año 2015 hasta su designación. Posee 2 artículos escritos en carácter de autor que aún no han sido publicados y se encuentran en prensa.

Participa en calidad de Codirector en un proyecto de investigación y en otro en calidad de integrante, ambos radicados en la Facultad de Derecho de la UNR. Ha participado de un proyecto de extensión durante el año 2019. Como asistente ha participado en más de 80 cursos y actividades científicas, las cuales, en su mayoría, no refieren a la asignatura concursada. En el ámbito del ejercicio profesional es abogado litigante desde el año 2016 y se desempeña como Asesor Legislativo Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a partir del año 2019. También en este ámbito se ha desempeñado como miembro del equipo directivo de los Centros Territoriales de Denuncias del Ministerio de Seguridad de Santa Fe y como Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Rosario en el periodo 2018.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: QUINCE (15) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN

En la oposición no realizó un adecuado tratamiento de la temática relativa a la infraestructura del bloque regional, siendo parte del tema designado por sorteo. Se extendió en la problemática de la globalización, que si bien es relevante, no es un eje central en torno al cual gira el tema asignado. Enunció diversas cuestiones faltándole el correlativo desarrollo, al no concretarlas (por ejemplo, citó jurisprudencia de la Corte IDH sin justificar debidamente su inclusión).

ENTREVISTA:

El aspirante fue interrogado sobre el programa acompañado, reconociendo que el mismo es "austero". Cuando se le preguntó las razones por las cuales se presentaba a este concurso afirmó que su única motivación fue la vinculación de la asignatura con la democracia, soslayando que los valores democráticos son presupuestos ineludibles del orden jurídico en su conjunto.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: VEINTICINCO (25) Puntos

PUNTAJE TOTAL: CUARENTA (40) Puntos

ASPIRANTE: MILANO, FERNANDO MARIO (D.N.I 24.026.537)

ANTECEDENTES:

Es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNR en el año 2002. Es maestrando de la Maestría en Derecho Privado de la UNR, habiendo presentado la tesis en octubre 2022. A partir del año 2017, en la Facultad de Derecho de la UNR, se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Internacional Privado con extensión de funciones en la asignatura concursada. Dicho cargo contaba con una extensión de funciones en el año 2018 a la asignatura Derecho Aduanero. En

la misma casa de altos estudios se ha desempeñado como Ayudante de 2da y de 1era (Ad-honorem) entre los años 2003 a 2012 en la asignatura Derecho Internacional Privado. También se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en dicha asignatura y en Instituciones de Derecho Público y Privado entre los años 2008 a 2011. A su vez, actualmente es profesor regular adjunto -por concurso- en la materia Derecho de la Integración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2008. Ha publicado 12 artículos en autoría exclusiva en revistas de doctrina y presentado 12 ponencias en distintos eventos de carácter científico tecnológico. También ha participado de 3 proyectos de investigación en el ámbito de la UNR. A su vez ha participado como miembro del tribunal evaluador del concurso de ingreso a la carrera docente de la materia Derecho a la Integración de la UBA en el año 2021. Ha participado asimismo, en Jornadas, Seminarios y /o Congresos en más de 20 como expositor, en 5 como miembro del comité organizador y en más de 90 como asistente. Es miembro de 9 organizaciones científico-académicas y en el ámbito del ejercicio profesional desde el año 2007, es Representante e Integrante de la Secretaría Técnica Legal del Centro Industrial de Las Parejas (Santa Fe). Durante el año 2011 ha sido seleccionado como beneficiario del Programa AVE Docente para realizar un curso de actualización e intercambio académico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, España y en el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración de la misma Universidad.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Comienza su exposición sistematizando el marco estructural en el cual se desarrolla "MERCOSUR" enfatizando la manda del Tratado de Asunción cuando exige en su preámbulo el progreso económico con justicia social. Destacó los principios rectores de la creación del proceso regional poniendo énfasis en aquellos axiomas que se vinculan estrechamente con la faz laboral. Subrayó el panorama complejo y rico que implica el MERCOSUR social y analizó las implicancias del desarrollo sustentable y sostenible en la cuestión bajo examen. Desarrolló el fondo de convergencia estructural del MERCOSUR y la integración productiva. Vinculó la problemática de la infraestructura con el federalismo, colacionando el ejemplo de Brasilia. Se detuvo en el análisis de la declaración Sociolaboral del MERCOSUR, en su rol de soft law y la importancia que reviste el FOCEM en el devenir del proceso. En relación a este, hizo referencia al concepto de solidaridad en el FOCEM. Se detuvo en el control de integracionalidad, junto al control de constitucionalidad. Vinculó este tema a otras asignaturas, especialmente al Derecho Laboral. Mencionó tangencialmente el tema del medio ambiente.

ENTREVISTA:

El aspirante presenta un programa propio, destacando la relevancia del uso de herramientas tecnológicas en el aula, como zoom y google meet, y el impacto de la hibridez resaltando la importancia del uso de la oratoria y de los mapas físicos. Subraya

la transversalidad del Derecho de la Integración, presentando un diálogo con las distintas ramas del Derecho.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: SESENTA (60) Puntos

PUNTAJE TOTAL: OCHENTA (80) Puntos

ASPIRANTE: MELANO, SEBASTIAN (D.N.I. 27.854.903)

ANTECEDENTES:

Es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNR en el año 2010 y Profesor Universitario por la misma casa de altos estudios. Es Magister en Integración y Cooperación Internacional del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNR. Ha realizado la diplomatura en estudios avanzados en entornos virtuales de aprendizaje de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. En esta Facultad, se desempeña como ayudante de 1ra en la asignatura Derecho Internacional Público (cátedra A) y con extensión de funciones en la asignatura concursada. En las distintas sedes de la UCEL se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Internacional Público. Como antecedentes docentes ha realizado la adscripción en Derecho Internacional Público y en posgrado es docente invitado en la Maestría en Derecho Público y en la Diplomatura de estudios avanzados en derecho de la Integración de esta Facultad. Acredita en autoría exclusiva la publicación de 3 capítulos de libros, 2 artículos en revistas científicas y una ponencia. En coautoría 2 capítulos de libros. Ha participado en calidad de integrante de 3 proyectos de investigación, dos de ellos radicados en esta Facultad y uno en UCEL. Se ha desempeñado como miembro del tribunal evaluador en las competencias internas de Derechos Humanos de la Facultad. Acredita haber participado en calidad de disertante, expositor, conferencista en 15 Jornadas y Seminarios, en calidad de moderador y/o coordinador en 13 encuentros y en calidad de asistente en más de 100 eventos científicos y cursos de posgrado. Fue designado como miembro de la Comisión evaluadora de Carrera Docente de UNR. Desde 2010 es miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, desde 2016 es miembro del Grupo de estudios sobre Malvinas y desde 2013 miembro de la Asociación de estudios de integración. En el ámbito del ejercicio profesional se desempeña como abogado y cumple el cargo de tesorero del Instituto de Derecho de la Integración del Colegio de Abogados de Rosario (2022-2023).

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTICINCO (25) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Durante su oposición, el aspirante leyó de manera permanente fotocopias sobre la temática desarrollada. No hubo ni orden ni sistematización en la exposición. Por otro

lado, el manejo del tiempo no fue el más adecuado ya que, si bien cumplió con el reglamento de los treinta minutos acordados, de manera constante consultaba el reloj haciendo referencia al tiempo que le restaba. La exposición, en general, careció de metodología y de recursos pedagógicos adecuados, con un lenguaje poco técnico. Didácticamente incurrió en serias falencias.

ENTREVISTA:

De la entrevista no surge que el desarrollo de las clases tendrían el nivel exigido en la asignatura concursada. El concursante no respondió puntualmente los interrogantes formulados por el tribunal, los que versaron en gran medida, sobre metodología del dictado de clases. En sus respuestas en la entrevista se observaron análogas falencias a las presentadas en la prueba de oposición, planteando él mismo dudas sobre la comprensión de sus conceptos.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: VEINTE (20) Puntos

PUNTAJE TOTAL: CUARENTA Y CINCO (45) Puntos

ASPIRANTE: BESSON, JUAN FACUNDO (D.N.I 30.685.426)

ANTECEDENTES:

Es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNR en el año 2016 y Especialista en Derecho del Trabajo por la misma casa de altos estudios desde julio de 2022. Es Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Político (cátedra C) con extensión de funciones en la materia Derecho de la Integración desde el año 2022. Como antecedentes docentes acredita haber sido adscrito (2017-2018) en la cátedra C de la asignatura Derecho Político y ser adscrito en Relaciones laborales y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la UNR. Menciona haber sido 9 un proyecto de investigación, si bien no lo acredita. Ha participado como expositor y/o ponente en casi 40 Jornadas y/o Congresos. Se ha desempeñado como coordinador de 2 Congresos de Sociología Jurídica. Ha aprobado 2 cursos de posgrado y participado como asistente en 9 Jornadas y/o Congresos. En el ámbito del ejercicio profesional se desempeña como abogado particular y es actualmente Subsecretario de la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: QUINCE (15) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN

El concursante comenzó su exposición con una introducción teórico - general sobre la infraestructura regional, refiriéndose a aspectos tales como: integración física, telecomunicaciones, transporte y energía y además hizo referencia a la faz económico

– financiera del proceso. Manejó con solvencia la temática laboral, tanto desde el punto de vista del Mercosur como también del ámbito supranacional y organizaciones internacionales (puntualmente OIT).

ENTREVISTA:

Sin perjuicio de haberse presentado solamente para el cargo de profesor adjunto agrega un proyecto de programa cumpliendo la manda reglamentaria y acompaña asimismo elementos de juicio que esta comisión asesora estima valiosos para su futuro desempeño profesoral. Durante el desarrollo de la entrevista personal mostró aptitudes para desempeñarse en el cargo para el cual se postula, exponiendo sobre la metodología a aplicar en el dictado de las clases.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA Y CINCO (55) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SETENTA (70) Puntos

CONCLUSIONES – ORDEN DE MÉRITOS

En primer lugar, se observó en todos los postulantes una carencia de conocimiento sobre la perspectiva de género y su incidencia en el Derecho de la Integración. Como bien se conoce, el tema hoy es esencial y más aún en los claustros universitarios. De hecho, su estudio se considera obligatorio en numerosas casas de estudios, más allá de la imponderable necesidad de conocerlo en función de la realidad y de los mandatos de la Ley Micaela. En consecuencia, esta Comisión Asesora se permite sugerir respetuosamente la profundización del estudio de esta perspectiva.

En segundo término, se advirtió que la bibliografía presentada por todos los postulantes no contiene los problemas actuales de la integración, siendo fundamental el estudio del fenómeno en la última década, durante la cual se han producido enormes cambios a nivel mundial y particularmente regional.

En razón a lo expuesto, la Comisión Asesora recomienda el siguiente orden de méritos:

Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular – dedicación simple:

1°) MILANO, FERNANDO (80) Puntos

Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple:

1°) MILANO, FERNANDO (80) Puntos

2°) BESSON, JUAN FACUNDO (70) Puntos

Por tanto y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir el cargo de Profesor Titular – dedicación simple con el postulante **MILANO, FERNANDO** y el cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple con el postulante **BESSON, JUAN FACUNDO**.

Se deja constancia que los aspirantes **BARUCCA, LEONARDO** y **MELANO, SEBASTIÁN** no han sido incluidos en los órdenes de mérito propuestos por esta Comisión Asesora, conforme lo dispuesto por el Artículo 35 inc b) de ORD. CS. 525.

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los presentes Dr. Norberto Ferrari y Srta. Jazmín Marin y con firma electrónica la Dra. Adriana Dreyzin de Klor, Dr. Walter Carnota, Dra. Graciela Salas cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 21 días del mes de marzo de 2023, previa lectura y ratificación de su contenido.

Dr. Carnota Walter

Dra. Adriana Dreyzin de Klor

Prof. Dra. Graciela R. Salas
Derecho Internacional Público

Srta. Jazmin Marin

NORBERTO FERRARI
Leonardo Barucca
23/03/23
FERNANDO MILANO
23/03/23
Sebastián Melo
23/03/2023
JUAN FACUNDO BESSON
24/03/2023

